MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 25/2019

Contratación Directa N° 22/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT**, con **RUC N° 4196345-8,** domiciliada en **Felix Pérez Cardozo 234, Ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto por su propietaria, **Blanca Gissell Férnandez Franco**, con **Cédula de Identidad N° 4.196.345**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de útiles de oficina por parte del proveedor para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.019 "ADQUISCIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 371.113.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.461/2019 de fecha 03 de Diciembre de 2019.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: UTILES DE OFICINA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	40	Foska	China	5.000	200.000
2	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	40	Foska	China	5.000	200.000

CONTRATO N° 25/2019

Contratación Directa N° 22/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina"

3	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	300	4office	Paraguay	12.000	3.600.000
4	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	Unidad	300	4office	Paraguay	12.000	3.600.000
5	44121704-001	Bolígrafo	Unidad	Unidad	200	Bic	Brasil	1.200	240.000
6	44121704-001	Bolígrafo	Unidad	Unidad	200	Bic	Brasil	1.200	240.000
7	44121704-001	Bolígrafo	Unidad	Unidad	200	Bic	Brasil	1.200	240.000
8	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	Unidad	50	Bic	Brasil	1.200	60.000
9	44122104-003	Clips grandes	Unidad	Caja	40	Foska	China	24.500	980.000
10	44122104-002	Clips medianos	Unidad	Caja	40	Foska	China	22.500	900.000
11	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Unidad	40	Jjl	China	12.500	500.000
12	43202001-001	CD regrabable	Unidad	Unidad	20	Smartbuy	China	95.000	1.900.000
13	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	Unidad	Unidad	50	Packtape	China	6.500	325.000
14	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	Unidad	Unidad	50	Polos	China	8.500	425.000
15	43201811-001	DVD	Unidad	Unidad	100	Powerdisc	China	12.500	1.250.000
16	*14111531-001*	*Libro de Acta*	*Unidad*	*Unidad*	*30*	*Impresol*	*Paraguay*	*22.500*	*675.000*
17	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	20	Foska	China	5.000	100.000
18	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	20	Foska	China	5.000	100.000
19	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	20	Faber	Brasil	5.500	110.000
20	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	20	Faber	Brasil	5.500	110.000
21	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	15	Foska	China	2.750	41.250
22	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	15	Masterprint	China	2.500	37.500
23	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	15	Foska	China	2.850	42.750
24	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	15	Masterprint	China	2.850	42.750
25	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	15	Masterprint	China	2.850	42.750

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUIDORA Import Exportadora R.U.C.: 4196345 - 8

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

26	31201610-005	Cola plástica	Unidad	Unidad	30	Htone	China	2.850	85.500
27	43202005-004	Memoria USB 4GB	Unidad	Unidad	10	Sandisk	China	35.000	350.000
28	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	Unidad	10	Sandisk	China	42.500	425.000
29	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	Unidad	10	Alamo	China	9.500	95.000
30	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	Unidad	10	Alamo	China	12.500	125.000
31	44122019-001	Caja de cartón	Unidad	Unidad	50	Cysa	Paraguay	14.500	725.000
32	60123202-999	Cinta de raso	Unidad	Unidad	3	Pilar	Paraguay	60.000	180.000
33	44101716-001	Perforadora	Unidad	Unidad	15	Jjl	China	12.000	180.000
34	44121615-001	Presilladora	Unidad	Unidad	15	Jjl	China	16.500	247.500
35	44122112-001	Fastener o corchete grande	Unidad	Unidad	25	Chaparrau	Brasil	10.000	250.000
36	44122112-001	*Fastener o corchete* mediano	Unidad	Unidad	25	Chaparrau	Brasil	6.000	150.000
37	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	Unidad	150	Fulgor	Brasil	11.500	1.725.000
38	44121622-001	Mojadedos	Unidad	Unidad	50	Foska	China	5.000	250.000
39	44121902-002	Tinta para sello negro	Unidad	Unidad	30	Mospas	China	5.500	165.000
40	44121902-002	Tinta para sello azul	Unidad	Unidad	30	Mospas	China	5.500	165.000
41	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Unidad	Unidad	60	Foska	China	1.500	90.000
42	44121619-001	Sacapunta	Unidad	Unidad	60	Alamo	China	1.500	90.000
43	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	Unidad	Unidad	50	Foska	China	9.000	450.000
44	44122026-002	Quitagrapa mediano	Unidad	Unidad	50	Jjl	China	3.500	175.000
45	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	Unidad	150	Mospas	China	1.000	150.000
46	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	Unidad	50	Maxiframa	China	3.500	175.000
47	44121624-001	Regla plástica	Unidad	Unidad	100	Foska	China	1.500	150.000
48	44121635-003	Portarrollos de cinta *adhesiva grande*	Unidad	Unidad	20	Sm	China	12.500	250.000
49	14111526-001	Block de Nota	Unidad	Unidad	50	4office	Paraguay	13.500	675.000
50	44101716-001	Perforadora metálica grande	Unidad	Unidad	3	Kw- Trio	China	500.000	1.500.000
Precio Total									**24.785.000**

El monto total del presente contrato para el **LOTE Nº 1** asciende a la suma total de **Guaraníes 24.785.000 (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO.** ----------

LOTE 2: CARTUCHOS TINTAS Y TONER

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103105-001	Cartucho Nº 664 color negro, para Impresora HP 1115, Original	Unidad	Unidad	30	HP	USA	73.500	2.205.000
2	44103105-002	Cartucho Nº 664 color, para Impresora HP 1115, Original	Unidad	Unidad	30	HP	USA	72.500	2.175.000

CONTRATO N° 25/2019

Contratación Directa N° 22/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina"

3	44103105-002	Kit de cartuchos Nº T073120 negro y coloridos T073220, T073320, T073420, para Impresora Epson T33, Original de la misma marca del equipo	Unidad	Unidad	2	Epson	China	255.000	510.000
4	44103103-005	Toner Nº 181/182/211/212/242 de 675 g. para Fotocopiadora Toshiba e-studio 182, Original	Unidad	Unidad	10	Toshiba	Japón	475.000	4.750.000
5	44103103-005	Toner Nº 6255 para Fotocopiadora Toshiba e-studio 203. Original	Unidad	Unidad	10	Toshiba	Japón	485.000	4.850.000
6	44103103-001	Toner 740A negro para Impresora *HP Laser color CP5220. Original*	Unidad	Unidad	1	HP	USA	*785.000*	*785.000*
7	44103103-004	Toner 741A cyan para Impresora HP Laser color CP5220. Original	Unidad	Unidad	1	HP	USA	785.000	785.000
8	44103103-004	Toner 742A amarillo para Impresora HP Laser color CP5220. Original	Unidad	Unidad	1	HP	USA	785.000	785.000
9	44103103-004	Toner 743A magenta para *Impresora HP Laser color CP5220.* Original	*Unidad*	*Unidad*	1	HP	USA	785.000	785.000
10	44103112-001	Epson Fx 890 Cinta para Impresora, Original	Unidad	Unidad	10	Epson	China	42.500	425.000
Precio Total									**18.055.000**

El monto total del presente contrato para el **LOTE Nº 2** asciende a la suma total de **Guaraníes 18.055.000 (GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES, CINCUENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la *subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo* dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. ----------

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Santa Rita – sito en la Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, 1er Piso - Oficina de la UOC – Ciudad de Santa Rita ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con una validez hasta el 31 de Enero de 2020.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

NEUDUM DISTRIBUIDORA Import Exp. R.U.C. 4198348

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 25/2019

Contratación Directa N° 22/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina"

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.---------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay** a los 29 días del mes de Noviembre del año 2019. ----------

MARIO U. FERNANDEZ G.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Blanca Gissell Fernandez Franco
ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8